

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mabon, Viernes 17 de Marzo de 1893.

Año XXII. Núm. 5.953.

## El ministro de Marina

EXPLICACIONES SOBRE SU ACTITUD

El artículo de «La Correspondencia de España», anunciado por el telégrafo, dice así:

«La prensa viene estos días, desde que se anunció el planteamiento de la crisis con motivo del examen del presupuesto de Marina, comentando la actitud firme y resuelta del general Cervera, contraria á reducir la cifra total del presupuesto en ejercicio, y no todos los periódicos hacen justicia á las condiciones de carácter y al patriotismo del distinguido gefe que hoy se halla al frente de la Armada.

En la memoria de todos está que antes de aceptar la cartera transcurrieron varios días, en que los Sres. Sagasta y Cervera conferenciaron con frecuencia para precisar los compromisos que el último contraía al ser llamado á los consejos de la Corona.

Vencida la resistencia del general, que jamás había entendido en cosas de política, hacia la que sentía natural y casi instintiva repulsion, hubo el hombre de mar, el comandante de buque, el llamado á ser un buen gefe de una escuadra, de transigir y ceder á influencias que para él tenían los mayores ascendientes; pero lo hizo después de convenir con el Sr. Sagasta en que sus reformas habían de tener por base cierta é indiscutible la misma cifra del presupuesto en ejercicio.

Aún parece que se escuchan aquellas francas declaraciones que hizo el general Cervera ante los generales, gefes y oficiales de todos los cuerpos de la armada al tomar posesion de su elevado cargo de ministro de la Corona, las cuales pueden sintetizarse así: «Vengo á cambiar de rumbo al dinero; á disminuir lo que se gasta en personal, por medio de la reorganizacion de los servicios y de los cuerpos de la armada y simplificando la tramitacion de los asuntos, y á aumentar los créditos de la flota que satisfacen necesidades y servicios del material.»

Su gestion ministerial se acomodó á esta linea de conducta.

El presupuesto en ejercicio no se liquidaría sin un déficit de cerca de millón y medio de pesetas, si el actual ministro de Marina, comprendiendo lo ruinosos que son los créditos supletorios, no hubiera desarmado buques y hecho otra porcion de economías, aún á riesgo de dejar indotados servicios que se consideran imprescindibles.

Este déficit no reconoce otra causa mas que el estar redactado para producir efectos en el papel, y no como verdadero cálculo de lo que el servicio de la marina necesita.

Es bien facil, al redactar un presupuesto, consignar, por ejemplo, 600,000 pesetas para carenas; pero luego vienen las exigencias del servicio y se observa

que el crédito es notoriamente insuficiente, y es preciso un crédito supletorio ó gravar con estas atenciones el presupuesto extraordinario de Marina.

El general Cervera ha modificado radicalmente las plantillas combatiendo la fastuosa organizacion de los cuerpos de la armada, que no está en armonía con los recursos del Tesoro y las fuerzas contributivas del país.

De esta suerte, y merced á un meditado plan de amortizacion por abajo, por las últimas escalas para no matar por completo aspiraciones legítimas de los que llevan baton de ancla, se logran pesetas 1.500,000 de economías, no de repente, porque el gobierno aunque quisiera no puede fulminar el rayo contra los que sirven en la armada y reducirlos en veinticuatro horas á los términos ó moldes de las nuevas plantillas, sinó á medida que ocurran vacantes y sean posibles las amortizaciones.

Ha formulado un presupuesto, cuya cifra total no excede del que se halla en ejercicio, procurando que todos los servicios estén convenientemente dotados y no haya necesidad de apelar á créditos supletorios.

Si se ha logrado reducir los gastos del personal en plazo mas ó menos largo en 1.500.000 pesetas, y el presupuesto para el año próximo se ajusta á las necesidades de la Marina, y no ha de ser necesario apelar á créditos supletorios para enjugar el déficit que en el ejercicio corriente se elevaria á cerca de millon y medio de pesetas como hemos dicho, bien puede afirmarse que el general Cervera ha hecho en verdad una economía de cerca de tres millones de pesetas sin detrimento de los servicios de la Armada.

Además, es cosa indudable que el ministro de Marina, mucho antes de presentar su presupuesto al Consejo, había afrontado en el seno del mismo el esclarecimiento de su compromiso, contraído en sus conferencias con el Sr. Sagasta, de encerrar sus reformas en los límites del presupuesto corriente, pero sin rebajar un céntimo en la cifra total del mismo.

La conducta del general Cervera responde á miras patrióticas, á las necesidades de la Armada y á sus convicciones personales, que hizo prevalecer como candición previa de la aceptacion de la cartera de Marina;

La redaccion de este artículo dá á entender que procede del mismo ministro de Marina, y prueba que este se halla completamente decidido á no hacer las reducciones de gastos que exigen sus compañeros de gabinete para cumplir el programa económico del gobierno.

## Agitacion en Burgos

Burgos 12.—Con motivo de no quedar Capitanía general en Burgos, se

ha organizado en este momento una numerosa manifestacion de protesta, que recorre las calles en direccion al Gobierno civil.

El acto resulta imponente; van á la cabeza los gremios con sus respectivos estandartes, sigue el Ayuntamiento, los ex-diputados, ex-senadores, diputados electos, Diputacion provincial, Cámara de Comercio y casi toda la poblacion.

Reina gran agitacion en el pueblo, y no será difícil ocurra un grave conflicto.

En este momento llega la manifestacion frente al Gobierno civil, y sube á ver al Gobernador una numerosa comision.

—Burgos 12.—Al regresar la manifestacion á la plaza Mayor, los diputados electos señores Martínez del Campo, Aparicio y Alonso Martínez, dirigieron la palabra al pueblo desde los balcones de la Casa Consistorial.

Los oradores recomendaron la mayor prudencia y sensatez á los manifestantes para que resultase la protesta digna del noble pueblo burgalés, y exhortaron á que se disolvieran pacíficamente, ofreciéndoles además que harán todo cuanto puedan para recabar del gobierno el restablecimiento del centro militar en Burgos.

Con objeto de que sus gestiones sean adecuadas á la perentoriedad del caso, los diputados saldrán en el espreso con direccion á Madrid.

La manifestacion se disolvió pacíficamente.

Todo el mudo espera con gran ansiedad el resultado de las gestiones que van á iniciar los diputados por la provincia.

—Burgos 12.—A pesar de haberse disuelto pacíficamente la manifestacion, se encuentran los ánimos escitadísimos.

La manifestacion se ha repetido de un modo imponente en los andenes de la estacion del ferro-carril, con motivo de la partida de las comisiones gestoras que salen para Madrid.

El público lo forman representaciones de todas las clases sociales: capitalistas, comerciantes, escritores, artistas; en una palabra, cerca de seis mil almas.

La comision está compuesta de los señores Martínez del Campo, Aparicio, Alonzo Martínez, Gonzales Marron, el alcalde señor Rozas, los concejales señores conde de Berberana, Corral, Montero (D. Bonifacio), Regis y Quervo, diputados provinciales; Moreno Yarto y Gutierrez de Cámara de la Cámara de Comercio; Plaza y Rodriguez (D. Victor), propietarios; Daucausa, Jalon (D. Felix), Arroyo, Garcia y Lozano.

La Cámara de Comercio publicará mañana una alocucion escitando á que se cierren las tiendas.

Tambien celebrará sesion para tomar otros acuerdos.

Es indescriptible el desencanto su-

frido por este pueblo con la supresion del centro militar, que tantos sacrificios ha costado.

El Ayuntamiento tiene entregados al ramo de Guerra para obras en los cuarteles y mobiliario de la capitanía general, 14.000 duros, y hace unos tres dias entregó para aquellas obras 20,000 duros.

—Burgos 13.—El comercio ha acordado por unanimidad cerrar hoy á las doce las puertas de sus establecimientos.

Aunque parece que la poblacion está tranquila, sigue la escitacion.

Los artistas aseguran que en presidio se ejercen oficios que perjudican á aquéllos, y por lo tanto no llevarian á mal que se suprimiera dicho establecimiento penitenciario.

Los telegramas recibidos de los ministros de la Guerra y Gobernacion no ha satisfecho al vecindario.

Los balcones de las casas continúan con gasas.

En el Ayuntamiento ondea el estandarte colocado ayer.

## Los federales y el ejército

El señor Pi y Margall dice en su periódico «El Nuevo Régimen»:

«Yerran los que creen que los federales somos enemigos del ejército. Somos enemigos de la guerra, como no debamos rechazar extranjerías invasiones, porque entendemos que por el trabajo, y no por las armas, ha de buscarse la regeneracion de la patria; no del ejército que consideramos indispensable para sostener la libertad y el orden, es decir, el derecho de los ciudadanos. Sobrado es el que para esos fines sustentamos, y queremos reducirlo; pero no lastimando intereses nacidos á la sombra de las leyes. Ya que los oficiales sobran, cerrariamos las Academias á fin de no aumentar el exceso y sobrecargar los gastos públicos; ya que hay generales de más, seriamos parcos en abrir la entrada á las categorías superiores. Hay falta de equilibrio entre los directores y los dirigidos, y procurariamos establecerlo. No consentiriamos diferencias entre las diversas armas; partidarios de la igualdad, aboliriamos toda clase de privilegios. Las diferencias dan hace tiempo lugar á rivalidades de que podrian nacer conflictos; creemos necesario y aun urgente hacer que desaparezcan.»

El ejército ha de ser para nosotros, además de garantía de la libertad y el orden, núcleo para las fuerzas de la nacion el dia en que alguien atente contra la integridad de nuestro territorio; á quefuera una y otra cosa adaptariamos nuestra política. Las fuerzas de la nacion para un caso de guerra serian siempre grandes; primeramente porque bajo el sistema federal tendria cada region su milicia, y luego, por-

que aun siendo remoto y aun poco probable el peligro de una invasion, haríamos del ejercicio de las armas común enseñanza. No permitiríamos que sucediese lo de hoy, que salva la reserva de los que formaron parte del ejército activo, apenas hay en las demás quien conozca el manejo del fusil ni los rudimentos militares. Adoptaríamos el tiro nacional de Suiza, que tan apta ha hecho aquella República para hacerse respetar y defenderse de las poderosas naciones que la rodean.

Lejos de ser nosotros enemigos del ejército, pensamos en regenerarlo, convirtiéndolo de ejército de parias en ejército de ciudadanos. Implica para nosotros contradicción que se niegue el derecho de tales á los que tienen el deber de defenderlo, y á defenderlo consagran su actividad y su sangre.

## Telegramas

Paris 14.—Contestando hoy á la interpelacion de Mr. Turrel acerca de la política económica del gobierno, M. Ribot declarará que no hay en la actualidad entablada ninguna negociacion comercial y que el gobierno no entablará ninguna sobre bases distintas de las de la tarifa mínima.

—Londres.—M. Gladstone ha pasado bien la noche y esta mañana se encontraba mejorado de su indisposicion.

—En la audiencia del proceso relativo al Panamá, M. Barboux ha protestado contra la manifestacion hecha en la Cámara de los diputados suponiendo que el incidente relativo á Mme. Cottu fué preparado en su despacho.

M. Constans ha declarado que nunca entregó á M. Carnot la lista de los diputados comprometidos en el negocio del Panamá, añadiendo que por lo demás tampoco tuvo nunca en su poder semejante lista.

—En el proceso relativo al Panamá, M. Bonaparte Wyse ha dado explicaciones generales sobre las obras del canal de Panamá.

Terminada la recepcion de los testigos, el presidente del fribunal ha concedido la palabra al abogado de las partes civiles.

En la sesion de la Cámara, algunos diputados de oposicion han tratado de renovar el debate sobre las afirmaciones hechas ayer por M. Pourquery de Boisserin respecto del incidente de madame Cottu; pero el presidente de la Cámara se ha opuesto á ello.

M. Derouledé ha promovido un animado incidente tratando al gobierno de mentiroso. M. Develle ha dado á entender que el incidente ocurrido ante el Tribunal de los assises fué preparado por Mme. Cottu.

—En el Senado, con motivo de la discusion de la interpelacion relativa al incidente de Mme. Cottu, y contestando á M. Halgau, de la derecha, M. Loubet ha afirmado que no ordenó jamás el contrato que se supone propuesto por M. Soinoury y que jamás poseyó la lista de los individuos del Parlamento comprometidos en el negocio del Panamá.

M. Constans ha declarado que nunca comunicó dicha lista á M. Carnot, porque jamás la tuvo en su poder ni ha debido existir sino en ciertas imaginaciones.

M. Constans ha añadido que es preciso dejar que la justicia cumpla con

su deber y que pronto se desvanecerán las patrañas perjudiciales á todos los partidos. (Aplausos.)

—M. Ribot ha dicho en el Senado que en la actualidad está averiguado que Mme. Cottu pidió una audiencia á M. Soinoury y que éste se mostró poco prudente, pero nada más, añadiendo que no es cierto que M. Carnot poseyese la lista de los comprometidos en el negocio del Panamá y que semejantes insinuaciones son indignas del país. (Aplausos en la izquierda.)

M. Merlin ha presentado la orden del día adoptada ayer por la Cámara, la cual ha sido aprobada por 203 votos contra 56.

—En la sesion de la Cámara de los diputados M. Turrel ha dicho que Francia habia concedido á España la tarifa mínima en cambio de una tarifa draconiana y que esta situacion era insostenible para los viticultores franceses. En su virtud, M. Turrel ha pedido que el gobierno tome las medidas indispensables y especialmente la de aliviar los impuestos relativos á los vinos franceses.

M. Tirard ha declarado que era imposible toda rebaja.

—En la sesion de la Cámara, el ministro M. Develle, contestando á M. Turrel, ha declarado que el gobierno no quiere entablar negociacion alguna con objeto de modificar el régimen aduanero y que el gobierno verá, cuando el ensayo sea completo, si es necesario desplegar mayor rigor respecto de determinados países.

M. Siegfried ha dicho que las nuevas tarifas relativas á los vinos han influido medianamente en el comercio de importacion de los vinos españoles, notándose una diferencia poco considerable entre los años 1891 y 1892, y que, por el contrario, la exportacion de los vinos franceses á España habia disminuido notablemente, por lo que el remedio consistiria en la disminucion de los derechos de las aduanas españolas.

Ha quedado terminado el incidente.

—En la audiencia del proceso referente al Panamá, despues de haberse dado lectura de la declaracion de monsieur Montchicourt, prestada en el sumario, de la que resulta que M. de Lesseps rehusó manifestarle los nombres de los beneficiarios de siete millones de francos distribuidos en bonos, se ha leído la declaracion de M. Cottu, con signando que M. de Lesseps era el único que se ocupaba en la distribucion de la referida cantidad.

Los tres abogados de las partes civiles han pronunciado su respectivo discurso y se ha levantado la audiencia.

—Hé aquí algunos detalles acerca de la interpelacion de M. Turrel en la Cámara de los diputados relativa á la política económica del gobierno.

M. Turrel ha consignado que todos los países aceptaron las tarifas francesas á escepcion de Suiza; ha censurado la conducta de determinados representantes de Francia en el extranjero, los cuales, ha dicho, han usado un lenguaje deplorable para los intereses económicos que hubieran debido defender, y ha sentido que no todas las predicciones de los libre-cambistas se habian realizado; que la suma total de las exportaciones en 1892 es casi igual á la de 1891, y que el gobierno debe defenderse.

M. Turrel ha preguntado si el gobierno habia tomado respecto de España todas las precauciones que exigia el interés del país, ó sea, todos los derechos prohibitivos al ver que muchos productos españoles entran en Francia con franquicia, añadiendo que Francia habia transformado una situacion interina en situacion definitiva concediendo á España la tarifa mínima francesa en cambio de la tarifa draconiana de España, la cual continúa enviando á Francia sus productos, mientras que las esportaciones á España sufren una disminucion enorme.

Ha consignado luego M. Turrel la considerable ventaja que la ausencia de los vinos italianos proporciona en Francia á los vinos españoles, situacion que es intolerable principalmente para los viticultores franceses, y en su virtud ha pedido que el gobierno adopte las medidas indispensables para disminuir notablemente las tarifas de los ferrocarriles y rebajar las cargas que pesan sobre los vinos franceses.

M. Tirard ha contestado que dicha rebaja era imposible.

M. Lafont ha reconocido que la situacion comercial franco-española es desventajosa para ambos países; pero se ha manifestado opuesto á todo aumento de derechos y á la guerra de tarifas, diciendo que es preciso llegar á un acuerdo por medio de concesiones recíprocas, las cuales deberán ser más importantes de parte de España.

M. Develle ha manifestado que en esta legislatura no pueden entablarse negociaciones sobre otras bases que las de la tarifa mínima y tratar de obtener las mayores concesiones posibles de los países extranjeros con las tarifas que puede ofrecerles el gobierno, el cual, por lo demás, está decidido á rechazar todo recargo en las tarifas.

M. Siegfried ha consignado que el actual modus vivendi es más desfavorable á Francia que á España y que el gobierno se esforzará en hacer rebajar los derechos sobre los productos franceses y en seguir las indicaciones hechas por monsieur Turrel.

—M. Ribot ha visitado este anoche á M. Bourgeois, á quien ha rogado vivamente que volviera á encargarse de la cartera de Justicia. M. Bourgeois contestará mañana.

## Gacetilla

Conforme estaba anunciado, celebráronse ayer en la Parroquia de Sta. Eulalia de Alayor, solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del que fué preclaro hijo de Menorca y su representante en Cortes, Excmo. señor Duque de Almenara Alta.

A las nueve y media de la mañana cantóse un nocturno por la Reverenda Comunidad, al tiempo que las espaciales naves de aquella Iglesia se iban llenando de fieles deseosos de tributar al finado el homenaje de sus oraciones.

El altar mayor aparecía completamente enlutado lo mismo que las paredes laterales del presbiterio, y en la nave central se habia levantado un severo túmulo, en cuyo remate se destacaban algunas insignias de gentil-hombre. La iluminacion espléndida y bien combinada.

Nutridas comisiones de los círculos «Católico» y «Agrícola Industrial», en

las que habia individuos de todas las clases sociales en número de más de cuatrocientos, ocupaban los asientos de preferencia. Presidia el duelo en representación de la familia, D. José M. Quadrado.

Cantóse una misa de Requiem del maestro D. Benito Andreu presbítero á cuatro voces y acompañamiento de órgano, el cual, y dicho sea entre paréntesis, ha experimentado una importante reparacion, gracias al celo, por todo reconocido, del Rvdo. Sr. Ecónomo de la Parroquia, D. Lorenzo Pons.

Se nos habia olvidado decir, que desde las primeras horas de la mañana se habian celebrado misas rezadas sin interrupcion en el altar mayor, aplicadas al mismo piadoso objeto.

Una vez cantados los solemnes responsos, una comision de los asistentes fué á casa del Sr. Salort, donde se hospedaba D. José Quadrado, á darle el pésame en representación de todos, pésame que inmediatamente se transmitió en un telegrama á la familia del ilustre finado.

Ojalá las oraciones de sus numerosos y leales amigos lleguen al Trono del Dios de las misericordias, y alcancen para su alma la felicidad eterna de la Gloria.

Se asegura que uno de estos días el Director del Lazareto súcio de este puerto, acompañado de algunos empleados del propio establecimiento, se encontraban pescando calamares en alta mar en medio de otras embarcaciones menores.

Suponemos que la noticia será inexacta; pues todo el mundo sabe que los empleados de dicho establecimiento no pueden abandonarle, durante los periodos cuarentenarios y no podemos siquiera sospechar que el director del mismo, ahijado de D. Venancio, sea el primero en faltar á la Ley dando lugar con su mal ejemplo á que falten á ella sus subordinados.

Sin embargo, por lo que pudiera ser, llamamos la atencion del Sr. Delegado del Gobierno, porque entendemos que la salud pública es asunto demasiado sério, para que se pueda mirar con la desidia que acusaría el hecho si resultara cierto.

El día 24 del finido Febrero el oro español se cotizaba de 249 á 249 1/4. Cambios débiles: sobre los Estados Unidos, á corto plazo, á 9 1/2 oro: sobre Londres, á 20 1/4 premio.

Han sido ascendidos á teniente coronel, el comandante del Regimiento de Baza encargado de la Mayoría de dicho Cuerpo D. Rafael Jaume Pol, sustituyéndole en dicho cargo el Comandante D. Apolinar Barrado; y á Capitan el primer Teniente D. Jaime Soler Grimal, 2.º Ayudante de la Fortaleza de Isabel II.

Tan reñida ha sido la eleccion de compromisarios para senadores en algún pueblo, como Sansellas, que después de quedar empatada la votacion, se confió á la suerte, saliendo elegido D. Martín Aleñar.

Se dice que liegaron á pagarse votos á 50 pesetas.

Así lo cuenta «El Isleño.»

Se ha concedido pensión á D.<sup>a</sup> Luisa Mascará y Orfila, viuda del primer teniente D. Gregorio Cerrazín; y dene-gándose á D.<sup>a</sup> Francisca Roca y Fla-quer, viuda del Capitán graduado Te-niente de Infantería retirado D. Juan Perelló y Janer.

El día 24 de Abril próximo deben dar principio los ejercicios de oposi-cion para proveer una notaria de Pal-ma, otra de Mahon y la de Binisalem, vacantes en este distrito notarial.

Se ha concedido un mes de licencia para Madrid en Comision del servicio, al Teniente del 8.<sup>o</sup> Batallon de Artille-ria, D. Eduardo Chao.

Los entierros civiles continúan á la orden del dia. Esta tarde se han efec-tuado dos de la clase, uno de ellos ha sido el de un vecino de la calle del Arrabal, y el otro de un niño de la ca-lle de la Infanta.

Segun vemos en la prensa palmesana en una casa de la calle de la Concep-cion se suicidó en la tarde del martes el sargento de Ingenieros de la Briga-da Topográfica Tomás Santamaría Canñaros. Tenia unos treinta y un años de edad, contaba unos siete en su empleo, sin que su filiacion hubiera merecido jamás se le anotasen notas de concepto desfavorable.

Para llevar á efecto tan extrema re-solucion, se encerró en su casa, des-pués de haberse bebido una regular cantidad de ron, y tapando hermética-mente las rendijas de las puertas de su aposento, encendió carbon y se metió en cama muriendo asfixiado.

Supónese que el suicidio estaba rela-cionado con algun drama amoroso, pues de público se dice que el difunto recibia diariamente la visita de una hermosa muger con la que sostenia re-laciones amorosas.

Avisadas las autoridades gubernati-va y judicial, procedieron al levanta-miento del cadáver, incoándose las oportunas diligencias.

**SESION DEL AYUNTAMIENTO**

La celebrada ayer se abrió bajo la presi-dencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los concejales Sres. Pons Pons D. Pedro, Colom, Laudino, Balle-ster, Moncada, Pons Pons D. A., Carreras, Orfila D. Juan, Vidal Meliá, Pons Sancho y Escudero.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se autorizó á D. Miguel Carreras Pons para reedificar la fachada de la casa n.<sup>o</sup> 7 y 9 de la calle de Gracia, conforme al pla-no de alineacion general de ésta.

Se acordó, aceptando el ofrecimiento he-cho por D. Agustin Marqués y D. Juan Tallavull Bricas, reformar el empedrado de la seccion de la calle del Castillo com-prendido entre las de la Plana y S. Juan.

Se acordaron las cuentas de obras adi-cionales practicadas en el nuevo Hospital Municipal por el contratista D. Lorenzo Sintet.

Se aprobaron las cuentas de explanacion del parque de dicho Hospital.

Se acordó recibir las aceras construidas en la calle del Norte por el contratista don José Morales.

Se aprobó definitivamente el padron ge-neral de habitantes de este termino mu-nicipal rectificado para el corriente año.

Se aprobaron los extractos de las actas

de las sesiones celebradas por esta Corpo-racion el mes de Enero próximo pasado.

Se dió cuenta del informe emitido por la mayoría de la Comision de Hacienda á consecuencia de la inhibicion del Ministro del ramo para entender en la cuestion in-terentada entre este Ayuntamiento y el ar-rendatario del impuesto de Consumos so-bre pago del aumento introducido en el cupo de esta ciudad en cuyo dictamen pro-pone aquélla.

1.<sup>o</sup> Que se fije en 61.215'83 ptas. la responsabilidad de D. Gabriel Alzamora arrendatario que fué de Consumos en el trienio de 1889-92 por razon de los au-mentos acordados por el Gobierno en el cupo correspondiente á los ejercicios de 1898-91 y 1891-92.

2.<sup>o</sup> Que se prevenga por la Alcaldía á los herederos de dicho Sr. Alzamora garan-ticen en el plazo de 8 dias la referida suma de 61 215'83 ptas. á completa satisfaccion del Ayuntamiento.

Y 3.<sup>o</sup> Que no verificándolo se proceda por la Alcaldía por la via de apremio en primer lugar contra la fianza que para ga-rantir el referido arriendo constituyó en un día el mencionado Sr. Alzamora y se halla actualmente depositada en el Banco de Mahon y subsidiariamente contra los demás bienes que posean sus herederos.

El Sr. Alcalde Presidente en la expresada Comision propuso que se invite por ahora á los herederos del arrendatario á que garanticen á satisfaccion del Ayunta-miento la cantidad liquidada sin perjuicio de lo demás que corresponda cuando reca-ga resolucion en la reclamacion pendiente.

El Sr. Vidal Meliá, vocal de la misma Comision, presentó voto particular ope-niéndose al dictamen de la mayoría, fundado en que en sesion de 11 de Agosto de 1891, tomó acuerdo el Ayuntamiento so-bre este asunto y no debe volver sobre él por tener el carácter de irrevocable, con-forme establece la Real orden de 28 de Marzo de 1884. Que no puede exigirse ma-yor fianza á un arrendatario que la esta-blecida en el art. 49 del Reglamento ó sea la cuarta parte del precio de un año; y que estando sometida la resolucion del asunto al Sr. Gobernador de la Provincia, no pue-de intentarse nada que altere su actual es-tado hasta que recaiga resolucion de otra Autoridad.

El Sr. Ballester propuso: que aceptando el número primero del informe presentado por la mayoría de la Comision de Hacia-da, fueran modificados los otros dos ex-tremos con arreglo á los términos siguien-tes:

Que se requiera por el primer correo y en pliego certificado á los herederos del arrendatario de Consumos D. Gabriel Alzamora residentes en Palma, para que dentro el término de diez dias ingresen en la Caja municipal la suma de 61.215'83 pesetas, previniéndoles que de no hacerlo se procederá entre ellos por la via de apre-mio, sin perjuicio de los recursos que in-terpongan ó tengan pendientes contra el acuerdo de la Corporacion que les hizo res-ponsables del aumento del cupo de con-sumos.

Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra diferentes Sres. Concejales, unos apoyando y otros combatiendo las tres proposiciones mene-cionadas, se sometieron á votacion nominal, dando el siguiente resultado:

Votaron á favor de la proposicion de la mayoría de la Comision, los Sres. Landino, Escudero y Orfila D. Joan.

A favor de la del Sr. Alcalde, su autor.

A favor de la del Sr. Vidal Meliá, su au-tor.

A favor de la del Sr. Ballester, los se-ñores Pons Pons D. Pedro, Colom, Balle-ster, Pons Sancho, Moncada, Pons Pons D. Antonio y Carreras.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos la proposicion del señor Ballester.

Se acordó facultar á la Comision de Ha-cienda para que amplie el informe que so-bre este asunto se tiene emitido y que se envíe al Sr. Gobernador para que lo tenga presente al dictar el fallo.

Se acordó un pago con cargo al capitulo de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

**Noticias marítimas**

**VAPORES TRASATLÁNTICOS**

El «Reina María Cristina» llegó á Vera-cruz el 12 precedente de la Habana.

El «Panamá» salió de Santiago de Cuba el 11 para La Guaira.

El «Luzon» llegó á Liverpool el 12 pre-cedente de Santander.

El «Laffayete» llegó á la Habana el 10 precedente de Saint Nozair.

El «La Bourgogne» salió del Havre el 11 para Nueva York

El «Ciudad de Santander» llegó á Puerto Rico el 14 precedente de la Habana.

El «Montevideo» llegó á Puerto Rico el 13 precedente de la Habana.

El «España» llegó á Cádiz el 13 prece-dente de Barcelona.

El «Antonio López» llegó á Cádiz el 14 precedente de la Habana.

En la mañana del 6 del actual naufragó en las playas de San Andrés (Málaga) la goleta inglesa «Charles Napier» de la ma-trícula de Southampton.

El citado buque procedia de Génova, y navegaba en lastre, tripulado por cinco hombres.

Durante toda la noche sufrió un terrible temporal, y á las señales que hizo pidiendo auxilio, acudió el prohombre de la capita-nía del puerto, Rosendo Rodriguez, y des-pues el comandante de Marina D. Manuel Cámara y los marineros Sres. Carrero y Cuervo, todos los cuales lograron salvar á los tripulantes de la goleta.

El capitán de la misma, llamado Robert Gray, fué el último en abandonar la em-barcacion, salvando la documentación y la caja de caudales.

El cónsul de Inglaterra tambien prestó su concurso.

Los naufragos elogian los esfuerzos he-chos por las autoridades y cuantos intervi-nieron por espacio de dos horas en los tra-bajos de salvacion, para lo cual fué preciso tender un cabo.

La goleta se hizo pedazos á poco de salir de ella los tripulantes.

Declaradas limpias las procedencias de Marsella, los vapores-correos de la Compa-ñía Trasatlántica francesa volverán á hacer escala en el puerto de Barcelona al dirigir-se á Colon.

**Ultimas cotizaciones**

**Banco de Mahon**

Barcelona 16-4'10 t.	
4 por ciento Interior.	69'05
4 por ciento Exterior.	74'85
4 por ciento Amortizable.	77'50
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'87
Id. id. id. 1890.	98'09

Banco Hispano-Colonial.	88'90
Ferro-carril de Francia.	27'70
Ferro-carril del Norte.	39'95
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	56'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'87
Id. de Almansa.	63'50
Obligaciones C. <sup>a</sup> Trasatlántica.	00'00

**Empeños del Casino Mercantil**

Interior.	9 rs. va. paga alcista.
Exterior.	rs. va. paga

**Cambio Mahonés**

Barcelona 16 9'30 m.	
4 por 100 Interior.	69'10
4 por 100 Exterior.	74'82
4 por 100 Amortizable.	77'50
Cubas 86.	107'75
Cubas 90.	98'00
Ferro-carril Norte.	41'90
Coloniales.	40'10
Madrid 17-12'20 madrag.	
4 p. S Interior.	69'10
Paris 4 p. S Exterior.	64'37
Renta francesa 3 p. S.	96'95
Londres 4 p. S Exterior.	64'31

**Oficial**

Madrid 16	
4 por ciento Interior	68'90
4 por ciento Exterior	74'70
4 por ciento Amortizable.	77'30
Billetes Hipotecarios de Cuba.	107'45
Acciones Banco de España.	363'00
Paris 3 d. v.	00'00

**Calendario**

Cuarto meng. el 11. Luna nueva el 18  
Sale el sol 6 h. 9. Pónese 6 h. 9.

17

1891.—Muere en Roma el príncipe Jeró-nimo Bonaparte.

San Patricio obispo y confesor.  
Santo de mañana.—S. Gabriel arcángel.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana á Ntra. Sra. de la Merced en Sta. María.

**Movimiento del Puerto**

Despachados el 17

Para Gandia Laud Nuestra Sra. del Carmen patron Pedro Cardell con 6 trips. y lastre.

Para Valencia Javeque Antonieta pa-tron Vicente Bernat con 8 trips. ladrillos y otros efectos.

**Telegramas**

**El Bien Público**

no se permite su reproduccion en esta ciudad

Madrid 17-1'30 n.

Corren impresiones pesimistas res-pecto de la crisis ministerial.

El sábado habrá consejo de minis-tros para tratar del proyecto de di-vision territorial militar.

Se considera conjurada la crisis del Ministerio portugués.

Los republicanos han acordado presentar al Sr. Figuerola para can-didato en la senaduría de esta Corte.

Imp. de M. Rarpal.—Bastion 30

El *Morrhuel Chapoteaut* representa, en poco volumen, todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao moreno, salvo la parte grasa; esta preparación se impone, pues ni los niños, ni las mujeres, ni los jóvenes se deciden á absorber tan desagradable breva. El *Morrhuel Chapoteaut*, en forma de pequeñas cápsulas suprime todo sabor y eructos nauseabundos, acabando en breve con la tos desarrollando el apetito y reanimando las fuerzas.

## ANUNCIOS

### Administración de Loterías de

#### 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Marzo.

Ha de constar de 30 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas distribuyéndose 1501 premios importantes 1.050.000 pesetas de la manera siguiente:

	Posetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
2 de 10.000	20.000
3 de 6.000	18.000
5 de 3.000	15.000
1187 de 500	593.500

99 aprox. de 500 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 140000 pts. 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 70.000 pesetas 49.500

99 de 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio de 35.000 pts. 49.500

2 aprox. de 3.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor 2.000

2 id de 6.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 4.000

1501 1 050.000  
Mahon 11 de Marzo de 1893.--El Administrador, Diego de la Torre.

### Pérdida

Por la carretera desde Alayor á Ciudadela se perdió un alfiler de oro de corbata con una piedra y algunas perlas.

Se gratificará á la persona que la entregue en la imprenta de este periódico ó en Alayor calle de San Nicolás número 35.

### Pérdida

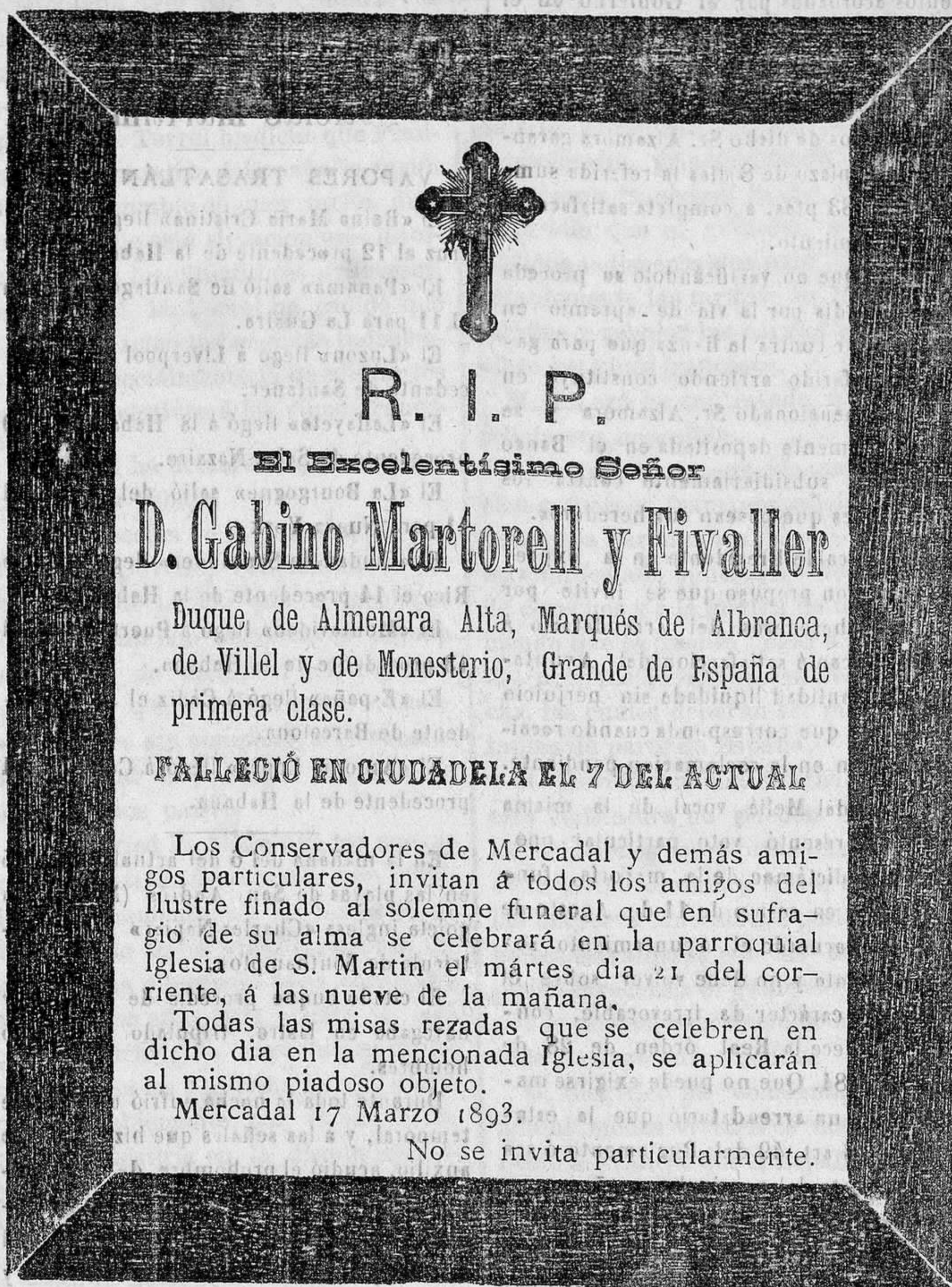
El domingo 26 por la noche se perdió una esclavina de piel forcida de raso desde la Miranda hasta en casa del General. La persona que la haya encontrado que la entregue en esta imprenta que á más de las gracias se le gratificará.

# PASTILLAS PARA LA TOS

## DR. KLEIN

### AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del DR. KLEIN constituyen un remedio seguro para curar toda clase de TOS, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc., etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta en las Farmacias, á 6 reales caja, en Mahon, Farmacia del Dr. Ferrer, Castillo núm. 11.—Depósito por mayor; DR. KLEIN, Escudillers, 82, bajos, Barcelona. Depósitos: Hijos de J. Vidal y Ribas, Sociedad Farmacéutica Española, V. Ferrer y C.ª y Uriach y C.ª



## LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

## Banco de Mahon

### CEDULAS PERSONALES

El Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, ha tenido á bien prorrogar el plazo para la cobranza voluntaria del impuesto sobre cédulas personales hasta el día 31 del actual.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Mahon 14 Marzo 1893.—Por el Banco de Mahon, Delegado en Menorca del Arrendatario de las cédulas personales de las Baleares, El Director-Gerente, J. J. Rodríguez.

### CASINO «BALEAR»

Se convoca Junta General extraordinaria para el domingo 19 á las 3 y media de la tarde para tratar de lo que está de manifiesto en el salon de lectura de dicho Casino.

Lo que se participa á los socios del mismo para mayor asistencia.—El Secretario, Francisco Pons.

### SOCIEDAD FILANTRÓPICA

#### «EL RECREO»

Esta sociedad convoca á sus afiliados á la junta general ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 19 del actual, en las casas consistoriales de esta Ciudad, á las once de la mañana para la aprobación de cuentas del mes de Febrero, y la votación de dos aspirantes á socios.—Mahon 16 Marzo 1893.—El Director, Juan Serra.

## ARANJAT

de superior calidad á 60 cént. de pta. los 400 gramos, se encuentra en Alayor, confitería de Lorenzo Pons, proveedor de la Real Casa.

También se hallarán cirios y hachas para funerarias, figuras de cera para ofrendas, etc. etc.

## SALVADOR BOTELLA

### EL VALENCIANO

Hace presente á los Sres. Párrocos de esta Isla y á cuantas personas le tienen encargadas PALMAS para el Domingo de Ramos, que pueden mandar recogerlas, pues además de las encargadas se ha recibido un estenso surtido que se pondrán á la venta.

## Vino tinto

á 30 y 35 céntimos de peseta el litro

VINO BLANCO SUPERIOR á 75 céntimos de peseta el litro.

Cañá, aguardiente y otros licores

CALLE DE LA INFANTA N.º 43, sótano

## VENTA

Se venderán á voluntad de su dueño las casas número 45 de la calle de San Fernando y número 25 y 27 de la calle de Anunciay de esta ciudad

Admitirá proposiciones y enterará de las condiciones de la venta el Notario D. Francisco Andreu.

## VINOS GENEROSOS

Restan una partida en clases superiores añejos, embotellado y en barriles á precios sumamente baratos.

CASTILLO 78.

## Zorra (peix salat)

Fresco y de superior calidad, al precio de 40 cént. de peseta la libra.

Tienda de Gavaso Portal de Mar núm. 6

# SOLUCION MILAGROSA HOMS

## PREMIADA EN BARCELONA Y PARIS

GRANDIOSO DEPURATIVO MUY UTIL AL TOCADOR Y BAÑO.—CONTRA TODA AFECCION DEL APARATO RESPIRATORIO

SÍFILIS, FLORES BLANCAS, FIEBRES, ESCORBUTO, GANGRENAS, TIFUS Y DEMAS DE CONTAGIO.

Véanse los resultados prácticos. Frasco de 266 gramos 2 pesetas, frasco de 133 gramos 1 peseta. Gran rebaja al por mayor. Para más explicaciones y prospectos al único representante en Baleares Hermenegildo Vidal Vilardell, Plaza Principe 2 al lado del Carmen, Mahon.

De venta al por menor en todas las farmacias y droguerías, que lo deseen.

NOTA.—Los vecinos de esta ciudad que dudaren la explicacion del prospecto, no tiene inconveniente en cerciorarles minuciosamente el antedicho representante, en su casa de 12 á 1 y de 7 á 8.—H. V.